



trahidos su domicilio a Huerfano-obra, se  
sintieron el Ayuntamiento a continuar en  
ellos sus cuentas lo que le consta acerca de su  
conducta y comportamientos y de su puntuali-  
dad en el pago de las contribuciones que le  
han correspondido y enterados por mercedes  
Acordaron librarle la certificacion solicitada  
en la que se expresa haber sido y ser la con-  
ducta de su persona buena, asi como su comporta-  
miento y consumos, y que las contribu-  
ciones que le han correspondido, incluidas las del  
presente año, las ha pagado puntualmente.

He visto este memorial del Cuyano don  
Antonio Peron, en que pide que los vecinos del  
Pueblo se contraten por medio de un igualado,  
respecto a la coleccion de sus derechos y que se  
le designen las obenciones que deba percibir por  
sanidad, y en virtud de lo acordado el Ayuntamiento  
de este con respecto al igualado se verifique por el  
mismo facultativo, acompañandole un individuo  
del Ayuntamiento y que por lo que hace a Sanidad  
se remita a los antecedentes para resolver.

Se dio cuenta del Pando del Excmo. Sr.  
Cap. Gen. y de sus decretos y Reglas en 22 de Julio

